

¡O Virgen Santísima, que como madre de
Unigénito Hijo sois sobre todos los Angeles
y santos del Paraiso! Yo os venero con
de el corazón, y os consagro mi cuerpo con
todos sus sentidos.— *Ave Maria.*

¡O Virgen Santísima, que como esposa
querida del Espíritu Santo, sois sobre todos
los Angeles y santos del Paraiso! Yo os venero
nero con todo el corazón: os lo consagro con
todos sus afectos, y pidoos me alcanceis
la Santísima Trinidad los medios para sal-
me.— *Ave Maria. (*)*

Bendita y alabada sea la Beatísima Tri-
dad, que crió a Maria Santísima pura y
mancha del pecado original. *Gloria Patri-*
Una Salve.

ORACION

Acordaos ¡ó misericordiosísima Virgen
ría! que no se ha oido decir jamas que al-

(*) Nuestro Smo. Padre Leon XII, por su rescripto de
Octubre de 1823, concedió perpetuamente a los que rezaren
breves oraciones con tres Ave Marias a la Santísima Virgen
pedirle su proteccion en el ejercicio de las virtudes y espe-
mente de la castidad, cien dias de indulgencia en cada ve-
los que practicaren esta devocion por espacio de un mes,
gencia plenaria al fin del mismo en el dia que elijan, con-
y comulgando, y haciendo oracion segun la intencion
Santidad, siendo aplicables dichas indulgencias por las almas
Purgatorio.

de los que han recurrido á vuestra pro-
teccion, pedido vuestro socorro, implorado
vuestro auxilio, haya sido abandonado de
vos. Animado con tan dulce confianza, á

me acojo ¡ó Virgen de las vírgenes! á vos
lego y ante vos me postro gimiendo bajo el
peso de mis pecados; no desechéis ¡ó Madre
de Dios! mis humildes oraciones, sino escu-
chadlas favorablemente y dignaos despachar-
las. Así sea.

Terminadas estas oraciones y hecha la recomen-
dacion de las necesidades encomendadas á la Co-
radia, baja el sacerdote del púlpito, y saliendo
vestido de capa al altar, entra el coro las
Antias, y despues de las preces ordinarias da la
ndicion con el Santísimo Sacramento, con lo
que concluye el ejercicio.



HIMNO.
CORO.

Canciones entonemos
 Con dulce melodía,
 De la feliz María
 Al Santo Corazon:
 Y suban nuestros votos
 Desde este humilde suelo
 Hasta el augusto cielo,
 Dó tiene su mansion.
 ¡O Corazon benigno
 De la Virgen mas pura!
 Fuente eres de ternura,
 De santidad y amor.
 En tí ve el desdichado
 Un faro de esperanza,
 De tí piedad alcanza
 Rendido el pecador.

Canciones &c.
 Flor bella de pureza
 Desde el primer momento,
 Jamas impuro aliento
 Te pudo marchitar.
 Suavisimo tu aroma
 Se eleva cual la nube,
 Que del incienso sube
 Desde el sagrado altar.

Canciones &c.
 De eterno amor divino,
 Fuego vivo te inflama,
 Y se alza en pura llama
 Con mas y mas ardor.
 Haz que ella en nuestros pechos

Tambien lucir se voa,
 Y antorcha digna sea
 Del templo del Señor.
Canciones &c.
 Cuando en humilde estable
 El Dios niño inocente,
 Bello cual sol de Oriente
 Nació en la oscuridad.
 Temblaste de congoja
 Dentro el materno pecho,
 En afieccion deshecho
 Con tanta adversidad.

Canciones &c.
 Compasivo latiste
 De amor al pueblo ingrato
 Que ciego é insensato
 Te destrozó cruel:
 Y del Gólgota umbrio
 En la sangrienta escena,
 Virtió sobre tí, llena,
 Copa de amarga hiel.

Canciones &c.
 De mil y mil tormentos
 Al peso fatigado,
 Quedaste desmayado
 En muda soledad.
 Tristisimos suspiros
 Entonces exhalabas,
 Y á tanto mal no hallas
 Consuelo en tu orfandad.

Canciones

Hoy de apacible calma
 De vez de atroz martirio,
 En el excelso empero
 Feliz gozando estás.
 De gloria te circundan
 Inmensos resplandores,
 Y á santos moradores
 Júbilo eterno das.

Canciones &c.
 Símbolo eres hermoso
 De cándida inocencia,
 De Dios la complacencia,
 Del Querub estupor,
 Con reverencia santa
 Los ángeles te adoran,
 Y postrados imploran
 Para el hombre favor.

CORO.

Canciones entonemos
 Con dulce melodía,
 De la feliz María
 Al Santo Corazon
 Y suban nuestros votos
 Desde este humilde suelo,
 Hasta el augusto cielo
 Dó tiene su mansion.

Canciones &c.
 De mil y mil tormentos
 Al peso fatigado,
 Quedaste desmayado
 En muda soledad.
 Tristisimos suspiros
 Entonces exhalabas,
 Y á tanto mal no hallas
 Consuelo en tu orfandad.

Canciones



Extracto de los Estatutos.

2.º Todos los Católicos, de cualquiera edad, sexo y nación que sean, se invitan á entrar en ella. Se les recomienda traer el celo por la gloria de Dios, por la salvación de sus hermanos, y un santo deseo de imitar cada uno, según su estado, las virtudes de que Maria ha dado tan admirables ejemplos.

3.º Cada asociado para participar de las ventajas espirituales de la Archicofradía, deberá dar su nombre y apellido para apuntarlo en el registro de esta Cofradía, y recibirá una patente firmada por el Director.

5.º Se invita á cada asociado á contribuir siempre que guste, y en especial el día de su ingreso, con una ofrenda voluntaria para los gastos que haga la Asociación.

7.º Los asociados procurarán ofrecer y consagrar todas las mañanas al Sacratísimo Corazon de Maria todas las buenas obras, oraciones, limosnas, actos de piedad, mortificaciones y penitencias que hagan durante el día. Su intención será unirlos á los méritos de este Sagrado Corazon, á los homenajes que él tributa sin cesar á la Divinidad, á adorar con él á la Santísima Trinidad y al Divino Corazon de Jesus, é implorar por su infinita misericordia la gracia y la conversión de los pecadores.

8.º Para conformarse con todas las intenciones que acaban de mencionarse, rezarán los asociados *una vez al día la salutación angélica*. Se les exhorta á repetirla frecuentemente, así como la deprecación *Memorare*; en castellano, *Acuérdate*; ó piadosísima Virgen Maria; y esta tierna invocación, *Refugium Peccatorum, ora pro nobis*; Maria, refugio de los pecadores, ruega por nosotros.

9.º y 10.º Se acordarán los asociados que por la pureza de corazon principalmente han de merecer el amparo de Sagrado Corazon de Maria; se esforzarán á procurarla con

buenas y frecuentes comuniones, especialmente en los días de comunión de regla en la Asociación; á saber: en el de la fiesta principal de la Archicofradía del Sagrado Corazon de Maria, que se celebra cada año en la Iglesia citada, el último domingo de Septuagésima [1]; los días de la Circuncisión, Purificación, Anunciación, Dolores, Natividad, Asunción y Concepción; así como los días de la Conversión de San Pablo, de Santa Maria Magdalena y los domingos primeros del mes aplicadas todas por los pecadores. [2].

11. y 12. En todos los días contenidos en el Estatuto antecedente, hay un ejercicio espiritual en esta forma: se da principio con un discurso sobre la materia que elige el Orador, análogo al espíritu de la Cofradía; sigue un cuarto de hora de oración mental; se canta después la letanía de la Santísima Virgen y se termina con la bendición del Santísimo Sacramento que estará expuesto durante el ejercicio. — Todos los sábados se dice una misa rezada á las ocho en punto, aplicando la del primero del mes por los difuntos Cofrades [rezando al fin un responso] y las demas por la conversión de los pecadores.

Por lo espuesto es fácil conocer las ventajas de esta asociación.

1.º Tenemos parte en la grandiosa obra de la conversión de los pecadores.

2.º Entramos en comunión especial de oraciones y de méritos con millones de fieles, que en todas partes del mundo y en todas las horas del día, ofrecen sus votos al Cielo por nosotros, como nosotros los ofrecemos por ellos.

3.º Aun cuando mueran los miembros de la asociación no dejan de participar de los bienes que emanan de ella; si al dejar este mundo son todavía deudores á la justicia de

[1] Cuando no media más que un domingo entre el de Epifanía y Septuagésima, se traslada la festividad é indulgencia al domingo Sexagésima.

[2] La comunión puede hacerse en cualquiera Iglesia ó capilla aprobada, aunque se recomienda muy particularmente el que se haga en esta Iglesia, con cuyo objeto se administrará á las siete y media de la mañana.

Dios, piden por ellos las obras de sus hermanos vivos, y ac-
bándolos de purificar el adorable sacrificio perpetuamente
renovado por su intencion sobre nuestros altares apresura el
momento de su eterno descanso.

4.º En fin, el tesoro de la Iglesia está abierto á los
asociados y para animar su celo el S^{mo}. Pontífice Gregorio
XVI, en su breve de 24 de Abril de 1838, se ha dignado
conceder las indulgencias siguientes:

1.º *Indulgencia plenaria* en el dia de su admision con-
fesando y comulgando.

2.º *Indulgencia plenaria* en el artículo de la muerte,
cuantas veces verdaderamente arrepentidos se confiesen y
comulguen, ó no pudiendo hacerlo, invoquen con la boca,
al menos con el corazon el Santísimo nombre de Jesus.

3.º *Indulgencia plenaria* confesándose y comulgando
en los dias de las festividades expresadas en el art. 10 de los
Estatutos, á saber: en los dias de la fiesta del Corazon In-
maculado de Maria, de la Circuncision, Purificacion, Anun-
ciacion, Natividad, Concepcion, Dolores, Conversion de
San Pablo, y de Santa Maria Magdalena.

4.º *Indulgencia plenaria* en el dia del aniversario de
bautismo, á los Cofrades que confiesen y comulguen, si
dos los dias rezan el Ave Maria con devocion por la conver-
sion de los pecadores.

5.º 500 dias de indulgencia á los fieles que asistan
devotamente á la misa que se celebra el sábado en esta Igle-
sia por la conversion de los pecadores, rogando á Dios por
ella.

6.º *Indulgencia plenaria* concedida por S. S. Grego-
rio XVI á los Cofrades el 4 de Febrero de 1841, aplicada
por las almas del Purgatorio; la que podrán ganar en los
dias del mes que á su arbitrio elijan, siempre que verda-
ramente arrepentidos se confiesen, comulguen y visiten
alguna Iglesia ú Oratorio público, orando algun tiempo,
con la intencion del S. Pontífice.

Esta indulgencia podrán ganarla los enfermos, si dispuestos
como se ha dicho practican las obras piadosas que su confe-
sor les señale.

7.º En 21 de Noviembre de 1845, concedió el mismo
S. P. la indulgencia de 500 dias á todos los fieles que asis-
tan contritos y devotos al ejercicio público de piedad que se
practican en esta Iglesia el dia de Estatuto.

El Illmo. Sr. Arzobispo de Cesaréa, concedió á to-
dos los Cofrades 80 dias de indulgencias por cualquier acto
de devocion: y el Illmo. Sr. Belazarán, por sí, y por la her-
mandad celebrada con otros Sres Obispos, tambien ha con-
cedido 160 dias por cada acto de devocion que practiquen
en la Cofradia: y las mismas á los fieles de ambos sexos que
asistan á sus actos y distribuciones

Advertencia.—Ninguna de estas cosas obliga bajo pecado
ni aun venial.

ADMISION.

En 13 de Noxe del año de 1894
D. Rafael Lara

Fue admitido como miembro de la Cofradia erigida en esta
Iglesia en honor del Sacratísimo é Inmaculado Corazon de
Maria, para pedir la conversion de los pecadores, participar
de todas las oraciones y buenas obras de la Archicofradia y
frutar de todas las gracias, privilegios é indulgencias con-
cedidas por nuestro S. Padre el Papa.

Director de la Cofradia.

Jesús María

